

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III; 20, 21, 22, 23, 24, y lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**Denominación del responsable:** La Universidad de Guanajuato es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio, y a través de la **Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado**, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere.

**La finalidad del tratamiento de sus datos personales:**

1. Corroborar la participación de un profesor en lo estipulado en las convocatorias institucionales o de organismos externos y sus requisitos;
2. Compartir información relativa a convocatorias de investigación, innovación o divulgación;
3. Corroborar identificación de participantes para su evaluación dentro de proyectos o asignación de apoyos financieros derivados de proyectos de investigación;
4. Gestionar documentos para la participación de proyectos de investigación en la Convocatoria Institucional de Investigación Científica y convocatorias de organismos financiadores externos;
5. Dar cumplimiento a reglas de operación, lineamientos, requisitos y presentación de documentación requerida para la celebración de convenios específicos de colaboración y asignación de recursos, y convenios de colaboración para la formalización seguimiento y cierre de proyectos de investigación;
6. Tramitar los apoyos económicos a estudiantes para el Verano de la Ciencia y Convocatoria de Apoyo a los Posgrados;
7. Dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de Apoyo a los Posgrados, Convocatoria de Verano de la Ciencia, Convocatoria Lumbreras, Convocatoria de Apoyo a Profesoras y Profesores, Convocatoria Institucional de Investigación Científica y Premio a la Investigación UG Wenceslao X. López Martín del Campo.
8. Entregar carta finiquito de beca de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) al amparo del "Convenio General de Colaboración de Canalización de Recursos en Especie en los Programas de Becas Institucionales";
9. Dar seguimiento a trámites del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) ante la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).
10. Otorgar permisos para la captura de información en página web de programa de posgrado;
11. Postular alumnos que deseen realizar un verano de la Ciencia en la UG, así como los que deseen participar en la Convocatoria de Apoyo a los Posgrados;
12. Gestionar carta de confidencialidad de participación de alumnos en proyectos de investigación;
13. Solicitar apertura de cuenta bancaria mancomunada a Dirección de Recursos Financieros para la ministración de recursos de proyectos de investigación;
14. Corroborar identificación de participantes para ceremonias de premiación;
15. Integración y publicación del Directorio de Investigadores de la Universidad de Guanajuato;
16. Gestionar proyectos de comunicación pública de la ciencia;
17. Elaborar encuestas relacionadas con la calidad en el servicio que se brinda y realizar acciones de mejora; y
18. Generar, difundir y transferir, por cualquier medio de comunicación, contenido de imagen audiovisual en campañas institucionales de promoción y difusión del quehacer universitario.
19. Coordinar las actividades de trabajo de Comités Evaluadores.
20. Dar atención a solicitudes de acceso a la información pública en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que en el supuesto de que el titular proporcione datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7, 12, 14, 15 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales, según el caso en particular, si se llega a actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en su homólogo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información empleada no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla.

**De las transferencias:**

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó su tratamiento. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 26, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y Domicilio de la Unidad de Transparencia:** La **Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato** es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales; se encuentra ubicada en **Boulevard Guanajuato 13, Nuevo Guanajuato, C.P. 36089, Guanajuato, Guanajuato, con el teléfono (473) 7320006 extensiones 2070 y 2058**, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, o bien a través del correo electrónico: [transparencia@ugto.mx](mailto:transparencia@ugto.mx). Para el caso del ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad, se atenderá a lo previsto por los artículos 7, 14 y 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad simplificado:** El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

**Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares cambios en el aviso de privacidad:** Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.